

FACME y la OMC deben ir de la mano en la evaluación de la competencia y el desarrollo profesional continuo, aunque no es el mejor momento, según Bajo Arenas

EL MEDICO INTERACTIVO. *Jorge Sánchez Franco*

Además, desde la Federación instan a que el último borrador de troncalidad respete el Informe del Consejo Nacional de Especialidades

Madrid (17-2-11).- “FACME tiene que ir de la mano de la OMC en la evaluación de la competencia y el desarrollo profesional continuo”, ha apuntado el doctor José Manuel Bajo Arenas, presidente de FACME y de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), en una entrevista concedida a EL MÉDICO INTERACTIVO. A este respecto, ha destacado el importante papel que puede jugar aquí el Foro de la Profesión Médica, la entidad que les aglutina desde hace apenas dos años. “Por primera vez en mucho tiempo todos los médicos empezamos a hablar el mismo idioma”, señala. “Si se considera que los procedimientos científicos cambian cada cinco años, no es admisible que un profesional no vuelva a tocar un libro o acudir a un foro científico en todo ese tiempo”.

Con el objetivo de favorecer la total interacción entre todas las sociedades científicas que integran FACME y trabajar en pro de asegurar la continuidad de la acreditación, el doctor Bajo Arenas ha anunciado la creación de la Fundación FACME para la próxima reunión de la Junta Directiva. A pesar de todo, el experto es consciente de que “no es el mejor momento” para demandar la evaluación de la competencia. “Nuestro sistema sanitario vive un momento delicado y debemos estar unidos”, ha explicado. “Ahora lo que hay que hacer es gastar menos, ajustar los presupuestos y eliminar el déficit público”, e incluso ha planteado la desfinanciación de algunas prestaciones en caso de que sea necesario.

El doctor Bajo Arenas se ha mostrado satisfecho con el recurso interpuesto por el Gobierno contra el catálogo gallego. FACME “no está en contra de la iniciativa como tal, sino de que se haya tomado una decisión sin tener en cuenta al resto de comunidades autónomas”, explica. En política farmacéutica “debe haber un sistema común coherente que favorezca la cohesión y la equidad”. En el caso de Andalucía, el presidente de FACME ve razonable y justo que la Administración compre al más barato en igualdad de condiciones. Lo que no puede ser es que “nos hagan querer ver como iguales dos fármacos que no lo son, ya sea por dosificación, eficacia y/o efectos secundarios”, apunta.

Borrador del Real Decreto de Troncalidad

Además, ante la última versión del Proyecto de Real Decreto de Troncalidad “por el que se regula la incorporación de criterios de troncalidad en la formación de determinadas especialidades en Ciencias de la Salud, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica” y ante el hecho de que en dicho documento se señala que Ginecología y Obstetricia, Otorrinolaringología y Dermatología entren a formar parte de un tronco común junto con otras disciplinas FACME ha querido manifestar que “este documento no se ajusta al borrador elaborado en el mes de junio por el cual siete especialidades quedaban fuera de los troncos comunes: cuatro de ellas a instancias de las comunidades autónomas (Anatomía Patológica, Pediatría, Psiquiatría y Oftalmología) y tres a recomendación del Consejo Nacional

de Especialidades en Ciencias de la Salud (Ginecología y Obstetricia, Otorrinolaringología y Dermatología)".

Además, desde FACME señalan que la recomendación del Consejo Nacional de Especialidades se basaba en el hecho de que las competencias específicas de las citadas disciplinas no pueden compartirse con otras y, por tanto, deben formar un tronco propio cada una de ellas. "El proyecto de troncalidad, tal y como está contemplando en este momento, comprometería gravemente la formación del médico residente y limitaría la formación específica en las citadas especialidades a dos años, periodo en el que resulta imposible conseguir la mínima formación. Además, el modelo formativo que se propugna en el borrador no está en línea con el vigente en Europa para estas especialidades según la Unión Europea de Especialidades Médicas".

FACME considera que si se mantiene el Real Decreto en estos términos, las comisiones nacionales de estas tres especialidades se verían obligadas a dimitir y los tutores de las unidades docentes dejarían de evaluar y formar. Por ello, la Federación insta a las consejerías de Sanidad para que modifiquen el decreto actual y se revisen nuevamente las especialidades que se incluyen en los troncos.

Por último, las comisiones nacionales y sociedades científicas de Radiodiagnóstico, Medicina Nuclear, Neurocirugía y la de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, cuyos planes formativos se ven igualmente afectados por el borrador, han puesto en conocimiento de FACME su rechazo al mismo.